

CARTILLA ESTÍMULOS 2023

FODCA

FONDO DISTRITAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES



SANTA MARTA

El cambio es **imparable**

1. ESTÍMULO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES CULTURALES DE DURACIÓN LIMITADA

MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN:

MODALIDAD: FESTIVIDADES PATRIMONIALES

- Valor del estímulo: Veinte millones de pesos (\$20.000.000)
- Cupos: Cuatro (4)
- Dirigido a: Persona jurídica.

MODALIDAD: EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES CON TRAYECTORIA

- Valor del estímulo: veinte millones de pesos (\$20.000.000)
- Cupos: cinco (5)
- Dirigido a: Persona jurídica.

MODALIDAD: EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES EMERGENTES

- Valor del estímulo: Doce Millones de pesos (\$12.000.000)
- Cupos: Dos (2)
- Dirigido a: Persona jurídica y grupo constituido

OBJETO: Los recursos entregados a los proyectos ganadores en esta categoría estarán dirigidos a cofinanciar principalmente a eventos apoyando las condiciones técnicas, artísticas, procesos de convocatoria, entre otros, de actividades de duración limitada.

Modalidad festividades tradicionales: Esta modalidad contempla proyectos que tienen como fin realizar actividades de carácter artístico y cultural que impulsen el rescate de las fiestas y festividades tradicionales del distrito, actividades relacionadas con las manifestaciones culturales tradicionales de la ciudad, eventos religiosos tradicionales de carácter colectivo.

Modalidad eventos artísticos y culturales con trayectoria: Esta modalidad contempla iniciativas artísticas y culturales desde su 5ta versión de realización en adelante, que cuenten con un producto artístico y/o cultural que impulse el desarrollo de festivales, ferias o muestras culturales. Actividades relacionadas con la cultura viva y el patrimonio cultural inmaterial presente en la ciudad (lenguas y tradición oral, juegos tradicionales, producción artesanal y técnicas relacionadas con las artes y los oficios, cultura culinaria, entre otros) como actividades que hagan parte del evento central del proyecto.

Modalidad eventos artísticos y culturales emergentes:

Esta categoría contempla proyectos que se ejecuten por primera vez o hasta su cuarta versión de realización, que tienen como fin desarrollar actividades de carácter artístico y/o cultural que impulsen el rescate de las fiestas y festividades tradicionales del distrito, algunos ejemplos de este tipo de actividades son: festivales, ferias o muestras culturales tradicionales.

Nota: Los eventos como FESTIVALES y FERIAS deben integrar al menos dos de los siguientes componentes:

- Académico
- Formación
- Participación ciudadana

Perfil del participante: Organizaciones del sector privado sin ánimo de lucro con registro en Santa Marta, cuyo objeto social incluya procesos, proyectos y actividades de carácter cultural, que hayan sido constituidas con mínimo seis (6) meses de antelación a la fecha de apertura de la presente convocatoria y con domicilio principal en Santa Marta D.T.C.H. Las organizaciones deben poder acreditar experiencia en la organización y ejecución de procesos, proyectos y actividades culturales.

DOCUMENTOS REQUERIDOS

Documentos Administrativos:

(Remitirse a la sección documentación requerida del presente portafolio)

Documentos de la Propuesta:

Debe ir en un (1) solo documento PDF, la siguiente documentación (en el mismo orden relacionado):

1. Formato de presentación de proyecto diligenciado completamente (Ver Anexo 1)
2. Formato de Cronograma (Ver Anexo 2)
3. Formato de Presupuesto (Ver Anexo 3)
4. Formato para grupo constituido (Ver Anexo 4)
5. Hojas de vida de la organización con los soportes respectivos y certificaciones de la experiencia relacionada.
6. Cartas de intención de apoyo o patrocinio para la realización de la actividad, emitidas por parte de las entidades públicas y/o privadas que se mencionen en el presupuesto. (Opcional)

***Requisitos adicionales Modalidad festividades tradicionales.**

1. Documento donde se evidencie la evolución del proyecto por año, relacionando número de impactados de forma directa e indirecta, así como los principales logros.

***Requisitos adicionales Modalidad eventos artísticos y culturales con trayectoria.**

1. Documento donde se relacionen los impactos generados por el proyecto en sus versiones anteriores.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

•Relevancia, pertinencia y coherencia de los aspectos generales del proyecto (argumentación, justificación, descripción y objetivos del proyecto) (hasta 15 puntos)

•Trabajo cultural/artístico de la organización o representantes del grupo constituido- Hoja de vida de la organización o representantes del grupo constituido (Si aplica). (hasta 10 puntos)

•Viabilidad de los aspectos técnicos del proyecto (beneficiarios y sus características, generación de empleo, apoyos, patrocinios, cofinanciación de otras entidades, articulación con el PDD 2020-2023 y el PMC de Santa Marta 2017-2026, organigrama y estructura del proyecto, metas y cronograma). (hasta 40 puntos)

•Estrategia de comunicación y divulgación del proyecto. (10 Puntos)

•coherencia, consistencia y viabilidad de los aspectos financieros del proyecto (hasta 25 puntos).

2. ESTÍMULO PARA PROGRAMAS DE ENSEÑANZA ARTÍSTICA Y CULTURAL

Valor del estímulo: Diez millones de pesos (10.000.000)

Cupos para entregar: Nueve (9)

Dirigido a: Persona Jurídicas, Personas Naturales y Grupos Constituidos.

Objeto: Esta categoría comprende proyectos de formación en los diversos campos de la cultura y las artes, a través de programas presenciales o de educación informal, dirigidos a formadores o multiplicadores de conocimiento y población en general en los diferentes procesos de las áreas de la cultura como: música, danza, teatro, circo, literatura, artes plásticas o visuales, producción y creación de contenidos.

Para medios de comunicación y colectivos de producción mediática con énfasis en cultura, periodismo cultural, saberes y oficios tradicionales o contemporáneos, formación en museografía y bibliotecología (clasificación, catalogación, conservación), formación en investigación, formación en el ámbito de los emprendimientos culturales, con miras a la consolidación, sostenibilidad y productividad de los procesos de formación liderados por los diferentes agentes culturales de la ciudad.

Nota: Por motivos de diversificación, se elegirán máximo 3 proyectos de cada una de las categorías descritas, completando los nueve cupo según sea el caso.

Perfil del participante: A esta convocatoria se invitan: artistas, creadores, emprendedores, gestores culturales, investigadores con experiencia en el desarrollo de proyectos de formación artístico-cultural.

DOCUMENTOS REQUERIDOS

Documentos Administrativos:

(Remitirse a la sección documentación requerida del presente portafolio)

Documentos de la Propuesta:

Debe ir en UN (1) solo documento PDF, la siguiente documentación (en el mismo orden relacionado):

1. Formato de presentación de proyecto diligenciado completamente (Ver Anexo 1)
2. Formato de Cronograma (Ver Anexo 2)
3. Formato de Presupuesto (Ver Anexo 3)
4. Formato para grupo constituido (Ver Anexo 4. Si aplica)
5. Hojas de vida de la organización con los soportes respectivos y certificaciones de la experiencia relacionada. Para el caso de las personas jurídicas o grupos constituidos adjuntar hojas de vida individuales de los integrantes de la propuesta con los respectivos soportes.
6. Cartas de intención de apoyo o patrocinio para la realización de la actividad, emitidas por parte de las entidades públicas y/o privadas que se mencionen en el presupuesto. (Opcional)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Relevancia y coherencia de los aspectos generales del proyecto (trayectoria del proyecto, argumentación, justificación, descripción y objetivos) (hasta 30 puntos).
- Trabajo cultural/artístico del proponente, Hoja de vida de las personas que intervienen en el proceso de formación – Viabilidad de los contenidos y perfiles de talleristas o docentes) (hasta 15 puntos)
- Viabilidad de los aspectos técnicos del proyecto (beneficiarios y sus características, generación de empleo, apoyos, patrocinios, cofinanciación de otras entidades, articulación con el plan de desarrollo, organigrama y estructura del proyecto, metas y cronograma) (hasta 30 puntos)
- Estrategia de comunicación y divulgación del proyecto. (5 Puntos)
- Coherencia, consistencia y viabilidad de los aspectos financieros del proyecto (hasta 20 puntos).

3. ESTÍMULO PARA EMPRENDIMIENTOS CULTURALES

Valor del estímulo: quince millones de pesos (15.000.000)

Cupos para entregar: Nueve (9)

Dirigido a: Persona Jurídicas, Personas Naturales y Grupos Constituidos.

Objeto: Esta categoría comprende proyectos para fomentar emprendimientos por parte de los gestores culturales y artísticos que fortalezcan las industrias culturales y creativas sustentadas en prácticas sostenibles y prototipos de organizaciones idóneos para la circulación de los diferentes procesos desarrollados en la ciudad (muestras de emprendimiento, talleres de capacitación de fortalecimiento en técnicas de difusión, comercialización, gestión de recursos en otras entidades). En las siguientes áreas: productos audiovisuales, animación y video juegos, artes escénicas (danza, teatro, música y circo), sector editorial, artes visuales, diseño gráfico, las artesanías y las cocinas tradicionales, dirigido a la circulación de productos y servicios de los sectores mencionados.

Perfil del participante: A esta convocatoria se invitan artistas, creadores, gestores y emprendedores culturales con experiencia en el desarrollo de iniciativas de emprendimiento cultural.

DOCUMENTOS REQUERIDOS

Documentos Administrativos:

(Remitirse a la sección documentación requerida del presente portafolio)

Documentos de la Propuesta:

Debe ir en UN (1) solo documento PDF, la siguiente documentación (en el mismo orden relacionado):

1. Formato de presentación de proyecto diligenciado completamente (Ver Anexo 1)
2. Formato de Cronograma (Ver Anexo 2)
3. Formato de Presupuesto (Ver Anexo 3)
3. Formato para grupo constituido (Ver Anexo 4. Si aplica).
4. Hojas de vida de la organización con los soportes respectivos y certificaciones de la experiencia relacionada. Para el caso de las personas jurídicas o grupos constituidos adjuntar hojas de vida individuales de los integrantes de la propuesta con los respectivos soportes.
5. Cartas de intención de apoyo o patrocinio para la realización de la actividad, emitidas por parte de las entidades públicas y/o privadas que se mencionen en el presupuesto. (Opcional)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Relevancia y coherencia de los aspectos generales del proyecto (trayectoria del proyecto, argumentación, justificación, descripción y objetivos) y del trabajo cultural/artístico del proponente hoja de vida del proponente) (hasta 20 puntos)

Viabilidad de los aspectos técnicos del proyecto (beneficiarios y sus características, generación de empleo, apoyos, patrocinios, cofinanciación de otras entidades, articulación con el plan de desarrollo, organigrama y estructura del proyecto, metas y cronograma) (hasta 50 puntos)

Estrategia de comunicación y divulgación del proyecto. (5 Puntos)

Coherencia, consistencia y viabilidad de los aspectos financieros del proyecto. (hasta 25 puntos)

¡Importante!

Los proponentes en esta categoría deben poder demostrar trayectoria en el desarrollo de actividades de emprendimiento cultural.

4. ESTÍMULO PARA EL FORTALECIMIENTO CULTURAL A POBLACIONES ÉTNICAS

Valor del estímulo: Diez millones de pesos (10.000.000)

Cupos para entregar: Tres (3)

Dirigido a: Persona Jurídicas, Personas Naturales y Grupos Constituidos.

Objeto: Esta categoría comprende proyectos que incluyan creación, memoria, formación, procesos de recuperación, transmisión de saberes y prácticas culturales, investigación propia, producción y circulación artística y cultural, con grupos poblacionales específicos. Los proyectos que no sean presentados por alguno de estos grupos étnicos deberán ser avalados por la autoridad competente. Así mismo, esta categoría comprende proyectos encaminados a fomentar el reconocimiento, la inclusión social de sectores vulnerables, y la participación de las personas con discapacidad a través de proyectos artísticos y culturales.

Los recursos entregados a los proyectos ganadores en esta línea estarán dirigidos a fortalecer las diferentes Poblaciones (INDÍGENAS, NARP, ROM)

Perfil del participante: A esta convocatoria se invitan personas naturales, personas jurídicas y grupos constituidos (artistas, creadores, gestores y emprendedores culturales) con experiencia en el desarrollo de iniciativas culturales y artísticas con enfoque diferencial.

DOCUMENTOS REQUERIDOS

Documentos Administrativos:

(Remitirse a la sección documentación requerida del presente portafolio)

Documentos de la Propuesta:

Deben ir en UN (1) solo documento PDF, la siguiente documentación (en el mismo orden relacionado):

1. Formato de presentación de proyecto diligenciado completamente (Ver Anexo 1)
2. Formato de Cronograma (Ver Anexo 2)
3. Formato de Presupuesto (Ver Anexo 3)
4. Formato para grupo constituido (Ver Anexo 4. Si aplica).
5. Hojas de vida de la organización con los soportes respectivos y certificaciones de la experiencia relacionada. Para el caso de las personas jurídicas o grupos constituidos adjuntar hojas de vida individuales de los integrantes de la propuesta con los respectivos soportes.
6. Cartas de intención de apoyo o patrocinio para la realización de la actividad, emitidas por parte de las entidades públicas y/o privadas que se mencionen en el presupuesto. (Opcional)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Relevancia y coherencia de los aspectos generales del proyecto (trayectoria del proyecto, argumentación, justificación, descripción y objetivos) del trabajo cultural o artístico del postulado – Hoja de vida del proponente) (hasta 20 puntos)
- Viabilidad de los aspectos técnicos del proyecto (beneficiarios y sus características, generación de empleo, apoyos, patrocinios, cofinanciación de otras entidades, articulación con el plan de desarrollo, organigrama y estructura del proyecto, metas y cronograma) (hasta 50 puntos)
- Estrategia de comunicación y divulgación del proyecto. (10 Puntos)
- Coherencia, consistencia y viabilidad de los aspectos financieros del proyecto (hasta 20 puntos)

5. ESTÍMULO DE CREACIÓN PARA LAS ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES

Valor del estímulo: Ocho millones de pesos (8.000.000)

Cupos a entregar: Tres (3)

Dirigido a: Persona Jurídicas, Personas Naturales y Grupos Constituidos.

Objeto: Esta categoría comprende proyectos que incluyan iniciativas de creación propias de las artes plásticas y visuales, tales como, pintura, escultura, artes gráficas y digitales, comic, ilustración, arte urbano, grafiti y fotografía, con estrategias digitales para su difusión y aprendizaje de los procesos creativos.

Perfil del participante:

A esta convocatoria se invitan artistas, creadores, gestores y emprendedores culturales con experiencia en el desarrollo de bienes artísticos y culturales.

DOCUMENTOS REQUERIDOS

Documentos Administrativos:

(Remitirse a la sección documentación requerida del presente portafolio)

Documentos de la Propuesta:

Debe ir en UN (1) solo documento PDF, la siguiente documentación (en el mismo orden relacionado):

1. Formato de presentación de proyecto diligenciado completamente (Ver Anexo 1)
2. Formato de Cronograma (Ver Anexo 2)
3. Formato de Presupuesto (Ver Anexo 3)
4. Formato para grupo constituido (Ver Anexo 4. Si aplica).
5. Hojas de vida de la organización con los soportes respectivos y certificaciones de la experiencia relacionada. Para el caso de las personas jurídicas o grupos constituidos adjuntar hojas de vida individuales de los integrantes de la propuesta con los respectivos soportes.
6. Cartas de intención de apoyo o patrocinio para la realización de la actividad, emitidas por parte de las entidades públicas y/o privadas que se mencionen en el presupuesto. (Opcional)

Criterios de evaluación:

- Relevancia y coherencia de los aspectos generales del proyecto (trayectoria del proyecto, argumentación, justificación, descripción y objetivos) del trabajo cultural o artístico del postulante – Hoja de vida del proponente) (hasta 25 puntos)
- Viabilidad de los aspectos técnicos del proyecto (beneficiarios y sus características, generación de empleo, apoyos, patrocinios, cofinanciación de otras entidades, articulación con el plan de desarrollo, organigrama y estructura del proyecto, metas y cronograma) (hasta 45 puntos)
- Estrategia de comunicación y divulgación del proyecto. (10 Puntos)
- Coherencia, consistencia y viabilidad de los aspectos financieros del proyecto. (hasta 20 puntos)

6. ESTÍMULO DE CREACIÓN PARA LAS ARTES ESCÉNICAS

MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN:

MODALIDAD DANZA

Valor del estímulo: Doce Millones de pesos (\$12'000.000)

Cupos: Tres (3)

MODALIDAD MÚSICA

Valor del estímulo: Doce Millones de pesos (\$12'000.000)

Cupos: Tres (3)

MODALIDAD TEATRO

Valor del estímulo: Doce Millones de pesos (\$12'000.000)

Cupos: Dos (2)

MODALIDAD CIRCO

Valor del estímulo: Doce Millones de pesos (\$12'000.000)

Cupos: Uno (1)

Dirigido a: Personas Naturales, Persona Jurídicas y Grupos Constituidos.

Modalidad Danza:

Esta modalidad comprende iniciativas de creación propias de la danza para artistas de corta, mediana y larga trayectoria, con el fin de incentivar la generación de nuevos contenidos que concluyan en la circulación de procesos dancísticos como:

- Video danza
- Danza-teatro
- Creación coreográfica
- Ballet

Modalidad Música:

Esta modalidad comprende iniciativas de creación propias de la música para artistas de corta, mediana y larga trayectoria, con el fin de incentivar la generación de nuevos contenidos que concluyan en la circulación de procesos musicales como:

- Conciertos
- Recitales
- Composiciones y/o arreglos musicales
- Producciones discográficas
- Obras musicales escénicas (Musical, opera, revista musical)

Nota: Anexar letras, arreglos o partitura si cuenta con ello.

Modalidad Teatro:

Esta modalidad comprende iniciativas de creación propias de teatro para artistas de corta, mediana y larga trayectoria, con el fin de incentivar la generación de nuevos contenidos que concluyan en la circulación de procesos teatrales como:

- Obra teatral (drama, comedia, tragedia)
- Monólogo
- Títeres

Modalidad Circo:

Esta modalidad comprende iniciativas de creación propias de circo (Que no incluyen animales) para artistas de corta, mediana y larga trayectoria, con el fin de incentivar la generación de nuevos contenidos que concluyan en la circulación de procesos circenses como:

- Circo callejero
- Acrobacias y malabares
- Mimos
- Magia

Perfil del participante:

Artistas, grupos y organizaciones interesados en el desarrollo de la creatividad y la innovación en áreas de las artes escénicas danza, teatro/circo y música.

DOCUMENTOS REQUERIDOS:**Documentos administrativos**

(Remitirse a la sección documentación requerida del presente portafolio.)

Documentos de la propuesta:

1. Formato de presentación de proyecto diligenciado completamente (Ver Anexo 1)
2. Formato de Cronograma (Ver Anexo 2)
3. Formato de Presupuesto (Ver Anexo 3)
4. Formato para grupo constituido (Ver Anexo 4)
5. Link a página web o red social donde se evidencie el trabajo artístico y cultural del proponente.
6. Hoja de vida: Para grupos constituidos, hoja de vida con los soportes respectivos y certificaciones de la experiencia relacionada por cada miembro del grupo, individualmente considerado (la experiencia de uno no sustituye la falta de experiencia de otro). Para persona jurídica, hoja de vida de la organización con los soportes respectivos y certificaciones de la experiencia relacionada de la entidad.
7. Cartas de intención de apoyo o patrocinio para la realización de la actividad, emitidas por parte de las entidades públicas y/o privadas que se mencionen en el presupuesto. (Opcional)

Criterios de evaluación:

- Trayectoria y hoja de vida del proponente (hasta 20 puntos)
- Relevancia, elaboración formal y solidez conceptual del proyecto (hasta 20 puntos)
- Viabilidad y factibilidad de la propuesta considerando el cronograma, el presupuesto y las necesidades de producción (hasta 20 puntos)
- Estrategia de comunicación y circulación del proyecto (hasta 15)
- Pertinencia de las estrategias de puesta en escena pública y socialización del proyecto (hasta 25 puntos)

7. ESTÍMULO DE CREACIÓN PARA PRODUCCIONES AUDIOVISUALES

MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN:

MODALIDAD ESCRITURA DE GUIÓN

Valor del estímulo: Cinco millones de pesos (\$5.000.000)

Cupos: Uno (1)

Dirigido a: Personas Naturales y Grupos Constituidos

MODALIDAD DE PRODUCCIÓN:

Valor del estímulo: Dieciocho millones de pesos (\$18.000.000)

Cupos: Tres (3)

Dirigido a: Personas Jurídicas y Grupos Constituidos

MODALIDAD DE POSPRODUCCIÓN AUDIOVISUAL:

Valor del estímulo: Diez millones de pesos (\$10.000.000)

Cupos: Dos (2)

Dirigido a: Personas Jurídicas y Grupos Constituidos

MODALIDAD ESCRITURA DE GUIÓN:

Otorga estímulos para la escritura de guion para producción audiovisual de temática libre. No se aceptan guiones promocionales, ni publicitarios. El ganador deberá entregar el guion culminado.

MODALIDAD DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL:

Otorga estímulos para la realización de producciones audiovisuales (ficción, documental o animación y demás áreas relacionadas) que se encuentren en fase de (desarrollo, preproducción, producción). La temática es libre. El ganador deberá entregar una copia en formato Full HD, que evidencie el trabajo realizado, cuyo costo deberá incluir en el presupuesto del proyecto.

No se aceptan proyectos de carácter institucional, corporativo, promocional y publicitario.

MODALIDAD POSTPRODUCCIÓN AUDIOVISUAL:

Otorga estímulos para la fase de postproducción de obras audiovisuales (ficción, documental o animación y demás áreas relacionadas). La temática es libre. El ganador deberá entregar una copia final en formato Full HD, cuyo costo deberá incluir en el presupuesto del proyecto.

No se aceptan proyectos de carácter institucional, corporativo, promocional y publicitario.

Perfil del participante:

Grupos y organizaciones interesados en el desarrollo de la creatividad y la innovación en áreas de las artes escénicas danza, teatro, circo y música.

DOCUMENTOS REQUERIDOS

Documentos administrativos:

(Remitirse a la sección Documentación Requerida del presente portafolio.)

Documentos de la propuesta

1. Formato de presentación de proyecto diligenciado completamente (Ver Anexo 1)
2. Formato de Cronograma (Ver Anexo 2)
3. Formato de Presupuesto (Ver Anexo 3)
4. Formato para grupo constituido (Ver Anexo 4)
5. Para grupos constituidos, hoja de vida con los soportes respectivos y certificaciones de la experiencia relacionada por cada miembro del grupo, individualmente considerado (la experiencia de uno no sustituye la falta de experiencia de otro). Para persona jurídica, hoja de vida de la organización con los soportes respectivos y certificaciones de la experiencia relacionada de la entidad.
6. Cartas de intención de apoyo o patrocinio para la realización de la actividad, emitidas por parte de las entidades públicas y/o privadas que se mencionen en el presupuesto. (Opcional)

*Documentos adicionales de la propuesta (tanto en la modalidad GUIÓN como PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN).

1. Género audiovisual en el que se enmarca el proyecto.
2. Story line (Máximo cinco (5) líneas) - Sinopsis (Máximo una (1) página) - Guion o argumento, según aplique.
3. Teaser artístico de la obra
4. Nota del director: Debe analizar el tratamiento audiovisual que dará a su proyecto audiovisual. Puede referir se a aspectos como fotografía, sonido, dirección de arte, ritmo, actuación y perfil de actores, o cualquier otro que sea determinante para definir la obra final 10 (diez) páginas aproximadamente)
5. Descripción de avances del proceso creativo a la fecha de presentación del proyecto (máximo 1 página).
6. Plan de financiación en caso de que el valor total del presupuesto presentado exceda el monto de la beca, deberá describir las fuentes de financiación adicionales; podrá incluir recursos de fondos, patrocinios, inversiones, coproducciones, canjes, cartas de aportantes, entre otros tanto privados como públicos y su estado de consecución. Se pueden adjuntar los soportes disponibles que demuestren que se cuentan con estos recursos.
7. Plan de difusión del producto audiovisual una vez concluida la vigencia del estímulo, en el que se incluya como uno de los espacios de circulación un evento organizado por la Secretaría de Cultura.

ENTREGABLES

El ganador del estímulo, deberá entregar al finalizar la ejecución del proyecto audiovisual los siguientes entregables:

- Una (1) copia del producto audiovisual en un disco duro formato Full HD 1080p.
- Informe de gestión parcial y final de realización del proyecto, que incluya ficha técnica del proyecto audiovisual.
- Cadena de derechos, esto es, autorizaciones y cesiones de creaciones susceptibles de protección de derechos de autor, utilizados en el audiovisual en digital.
- Toda la información incluida en el bloque de créditos iniciales y finales del producto audiovisual en digital. - Fotografía fija del desarrollo del proyecto y de making off.

¡IMPORTANTE!

- El tema y el tratamiento del producto audiovisual son libres y dependerán exclusivamente de sus autores.
- Los lugares de rodaje del proyecto audiovisual dependerán exclusivamente de la temática abordada y no existirán restricciones para su elección.
- No se permite modificación en los cargos de director y productor.
- El producto audiovisual deberá entregarse terminado en el formato final estipulado en las fechas establecidas por esta convocatoria en el cronograma de ejecución.
- Se entiende que el FODCA otorga estímulos para la cofinanciación de los proyectos ganadores, de manera que el responsable del proyecto deberá garantizar la consecución de todos los recursos necesarios para llevar a cabo el proyecto y en ningún caso el eventual retraso en la salida de los desembolsos por parte de la Alcaldía de Santa Marta DTCH deberá ser impedimento para cumplir con el plazo máximo de entrega.
- Es responsabilidad de los beneficiarios garantizar las autorizaciones respectivas para el uso de material susceptible de protección de derechos de autor y conexos (composiciones musicales, testimonios, diseños, ilustraciones, archivos audiovisuales, fotográficos, entre otros). Dentro de los requisitos para la supervisión y entrega de paz y salvo de la Secretaría de Cultura, se verificará el cumplimiento de este requisito. En ningún caso la Secretaría se hará responsable por daños y perjuicios con ocasión de la violación de derechos de autor y conexos.
- El proyecto concursante debe ser inédito. Puede estar en alguna de estas etapas (desarrollo, preproducción, producción, postproducción) sin embargo, bajo ninguna circunstancia debe haber sido exhibido.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Pertinencia y solidez: Se evaluará la solidez formal y conceptual del proyecto, así como la pertinencia del mismo al objeto del FODCA. Se tendrán en cuenta aspectos como la originalidad de la historia, su estructura narrativa, la verosimilitud de los personajes y la coherencia del tratamiento audiovisual y estético propuestos. (Hasta 30 puntos)
- Teaser artístico de la obra (Hasta 30 puntos)
- Viabilidad: Se evaluará la coherencia y consistencia del presupuesto del proyecto, el diseño de producción y planeación del uso de los recursos que el proyecto requiere a nivel de personal, tiempo, dinero, talentos, infraestructura técnica y logística y la viabilidad de llevar a cabo el proyecto en el tiempo máximo estipulado en esta convocatoria con los recursos disponibles. Se tendrá en cuenta la solidez del plan de financiación y la participación de entidades cofinanciadoras. (Hasta 30 puntos)
- Trayectoria del equipo: Se evaluarán los antecedentes, trayectoria e idoneidad del equipo de trabajo para realizar el proyecto. (Hasta 10 puntos)

8. ESTÍMULO PARA LA PUBLICACIÓN DE OBRAS LITERARIAS INÉDITAS

Valor del estímulo: Diez millones de pesos (10.000.000)

Cupos que entregar: Dos (2)

Dirigido a: Personas Naturales, Persona Jurídica y Grupos Constituidos.

Objetivo: Este estímulo busca fomentar la gestión para la protección de la cultura por medio de la escritura cultural samaria, mediante acciones y mecanismos (procesos y/o textos investigativos, documentales, que pueden manejar líneas como: lenguas indígenas, costumbres, ritos, gastronomía, entre otros) que busquen la apropiación social del mismo, realizando procesos que rescaten la memoria que contiene los vestigios del pasado, los objetos, valores y lugares que construyen nuestra identidad caribe.

TEMÁTICAS DE LAS PROPUESTAS OBRAS LITERARIAS INÉDITAS:

- Lenguas indígenas.
- Plantas medicinales históricas.
- Gastronomía.
- Ritos.
- Costumbres.
- Medicinas ancestrales.
- Trasmisión de saberes.
- Historia samaria.
- Música tradicional.

Perfil del participante:

A esta convocatoria se invitan artistas, creadores, gestores culturales, investigadores que se desempeñen en el desarrollo de procesos culturales, artísticos o de investigación.

DOCUMENTOS REQUERIDOS

Documentos administrativos:

(Remitirse a la sección documentación requerida del presente portafolio)

Documentos de la propuesta:

Debe ir en UN (1) solo documento en PDF, la siguiente documentación (en el mismo orden relacionado):

1. Formato de presentación de proyecto diligenciado completamente (Ver Anexo 1)
2. Formato de Cronograma (Ver Anexo 2)
3. Formato de Presupuesto (Ver Anexo 3)
4. Hoja de vida del proponente con los soportes respectivos y certificaciones de la experiencia relacionada. Para el caso de personas jurídicas o grupos constituidos adjuntar hojas de vida individuales de los integrantes de la propuesta con sus respectivos soportes.

5. Plan de divulgación y socialización de los resultados del proyecto.

6. Cartas de intención de apoyo o patrocinio para la realización del proyecto, emitidas por parte de entidades públicas y/o privadas que se mencionen en el presupuesto

***Documento adicionales.**

1. Descripción general de la investigación (máximo tres (3) páginas)

2. Antecedentes (máximo cinco (5) páginas)

3. Justificación (máximo dos (2) páginas)

4. Objetivo general y específicos, metodología del proyecto investigativo

5. Fuentes de información (máximo tres (3) páginas)

6. Contribución de la investigación (Texto descriptivo del impacto de la investigación para la ciudad y las necesidades y público que satisface) (máximo tres (3) páginas)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

•Relevancia y coherencia de los aspectos generales del proyecto (Argumentación, justificación, descripción) y del trabajo cultural/artístico del proponente – Hoja de vida del proponente) (hasta 40 puntos)

•Viabilidad de los aspectos técnicos del proyecto (beneficiarios, sus características y cronograma) (hasta 40 puntos)

•Estrategia de comunicación y circulación del proyecto (hasta 20)

9. ESTÍMULO PARA ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LAS TRADICIONES CARNESTOLENDAS

Valor del estímulo: Veinte millones de pesos (20.000.000)

Cupos a entregar: Cinco (5)

Dirigido a: Persona Jurídica.

Objeto: Los recursos entregados a los proyectos ganadores en esta categoría estarán dirigidos a cofinanciar principalmente a eventos apoyando las condiciones técnicas, artísticas, procesos de convocatoria, entre otros, de actividades de duración limitada.

Esta modalidad contempla proyectos que tienen como fin realizar actividades de carácter artístico y cultural que impulsen el rescate de las tradiciones carnestolendas del distrito, actividades relacionadas con las manifestaciones culturales tradicionales de la ciudad.

Nota: Los eventos como FESTIVALES y FERIAS deberán integrar al menos dos de los siguientes componentes:

- Académico
- Formación
- Participación ciudadana

Perfil del participante:

Organizaciones del sector privado sin ánimo de lucro con registro en Santa Marta, cuyo objeto social incluya procesos, proyectos y actividades de carácter cultural, que hayan sido constituidas con mínimo seis (6) meses de antelación a la fecha de apertura de la presente convocatoria y con domicilio principal en Santa Marta D.T.C.H. Las organizaciones deben poder acreditar experiencia en la organización y ejecución de procesos, proyectos y actividades culturales.

DOCUMENTOS REQUERIDOS

Documentos Administrativos:

(Remitirse a la sección Documentación Requerida del presente Portafolio)

Documentos de la Propuesta:

Debe ir en un (1) solo documento PDF, la siguiente documentación (en el mismo orden relacionado)

1. Formato de presentación de proyecto diligenciado completamente (Ver Anexo 1)
2. Formato de Cronograma (Ver Anexo 2)
3. Formato de Presupuesto (Ver Anexo 3)
4. Formato para grupo constituido (Ver Anexo 4)
5. Hojas de vida de la organización con los soportes respectivos y certificaciones de la experiencia relacionada.
6. Cartas de intención de apoyo o patrocinio para la realización de la actividad, emitidas por parte de las entidades públicas y/o privadas que se mencionen en el presupuesto. (Opcional)

Requisitos adicionales Modalidad ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LAS TRADICIONES CARNESTOLENDAS

1. Documento donde se evidencie la evolución del proyecto por año, relacionando número de impactados de forma directa e indirecta, así como los principales logros.
2. Documento donde se relacionen los impactos generados por el proyecto en sus versiones anteriores.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Relevancia, pertinencia y coherencia de los aspectos generales del proyecto (argumentación, justificación, descripción y objetivos del proyecto) (hasta 15 puntos)
- Trabajo cultural/artístico de la organización - hoja de vida de la organización (hasta 10 puntos)
- Viabilidad de los aspectos técnicos del proyecto (beneficiarios y sus características, generación de empleo, apoyos, patrocinios, cofinanciación de otras entidades, articulación con el PDD 2020-2023 y el PMC de Santa Marta 2017-2026, organigrama y estructura del proyecto, metas y cronograma). (hasta 40 puntos)
- Estrategia de comunicación y divulgación del proyecto. (10 Puntos)
- Coherencia, consistencia y viabilidad de los aspectos financieros del proyecto (hasta 25 puntos).

DOCUMENTOS REQUERIDOS

Documentos administrativos

(Remitirse a la sección documentación requerida del presente portafolio)

Documentos de la propuesta

Debe ir en UN (1) solo documento en PDF, la siguiente documentación (en el mismo orden relacionado):

1. Formato de presentación de proyecto diligenciado completamente (Ver Anexo 1)
2. Formato de Cronograma (Ver Anexo 2)
3. Formato de Presupuesto (Ver Anexo 3)
4. Hoja de vida del proponente con los soportes respectivos y certificaciones de la experiencia relacionada. Para el caso de personas jurídicas o grupos constituidos adjuntar hojas de vida individuales de los integrantes de la propuesta con sus respectivos soportes.
5. Plan de divulgación y socialización de los resultados del proyecto.
6. Cartas de intención de apoyo o patrocinio para la realización del proyecto, emitidas por parte de entidades públicas y/o privadas que se mencionen en el presupuesto

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Relevancia y coherencia de los aspectos generales del proyecto (Argumentación, justificación, descripción) y del trabajo cultural/artístico del proponente – Hoja de vida del proponente) (hasta 40 puntos)
- Viabilidad de los aspectos técnicos del proyecto (beneficiarios, sus características y cronograma) (hasta 40 puntos)
- Estrategia de comunicación y circulación del proyecto (hasta 20)

10. ESTÍMULO PARA INICIATIVAS DE CULTURA CIUDADANA

LOCALIDAD 1

Valor del estímulo: Quince millones de pesos (\$15.000.000)

Cupos: Uno (1)

LOCALIDAD 2

Valor del estímulo: Quince millones de pesos (\$15.000.000)

Cupos: Uno (1)

LOCALIDAD 3

Valor del estímulo: Quince millones de pesos (\$15.000.000)

Cupos: Uno (1)

Dirigido a: Personas Naturales, Personas Jurídicas y Grupos Constituidos

Objeto: Este estímulo tiene por objeto impulsar, reconocer y fortalecer procesos ciudadanos que, desde las prácticas artístico-culturales, le aportan a la Cultura Ciudadana en tanto promueven valores, actitudes, comportamientos y hábitos para la construcción de comunidad, el respeto a la diferencia, la valoración de la diversidad, el cuidado de lo público y del entorno, la sostenibilidad ambiental, entre otros.

Temáticas de las propuestas:

-Protección de comunidad y medio ambiente: proyectos comunitarios de participación para el cuidado del entorno y el espacio público desde acciones artísticas y culturales.

-Convivencia: proyectos sociales participativos para el fortalecimiento del tejido social y la construcción de acuerdos sociales desde las artes y la cultura.

Perfil del participante:

A esta convocatoria se invitan artistas, creadores, gestores culturales, investigadores que se desempeñen en el desarrollo de procesos culturales, artísticos o de investigación.

DOCUMENTOS REQUERIDOS

Documentos administrativos

(Remitirse a la sección documentación requerida del presente portafolio)

Documentos de la propuesta

1. Formato de presentación de proyecto diligenciado completamente (Ver Anexo 1)
2. Cronograma de trabajo (ver Anexo 2)
3. Presupuesto (ver Anexo 3)
4. Formato para grupo constituido (ver Anexo 4)
5. Hoja de vida del proponente con los soportes respectivos y certificaciones de la experiencia relacionada. Para el caso de personas jurídicas o grupos constituidos adjuntar hojas de vida individuales de los integrantes de la propuesta con sus respectivos soportes.
6. Plan de divulgación y socialización de los resultados del proyecto.
7. Cartas de intención de apoyo o patrocinio para la realización del proyecto, emitidas por parte de entidades públicas y/o privadas que se mencionen en el presupuesto.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Viabilidad y factibilidad de la intervención considerando el cronograma, el presupuesto y las necesidades de producción (hasta 50 puntos).
- Impacto social y alcance de la propuesta (hasta 40 puntos)
- Hoja de vida del proponente (hasta 10 puntos)

11. ESTÍMULO PARA INICIATIVAS DE INNOVACIÓN EN TURISMO CULTURAL

- **Valor del estímulo:** Quince millones de pesos (\$15.000.000)
- **Cupos:** Tres (3)
- **Dirigido a:** Personas Naturales, Persona Jurídica y Grupos Constituidos

Objeto: Promover la recuperación y reactivación del sector turístico en el distrito de Santa Marta en la vigencia del Plan de Desarrollo Santa Marta el Corazón del Cambio “2020-2023”, mediante el otorgamiento de estímulos para acompañar proyectos en las categorías de: Innovación turística, destino seguro, formación a prestadores de servicio, fomento de la actualización dispositivos tecnológicos para la buenas prestación de servicios turísticos y dar a conocer la ciudad de Santa Marta.

Perfil del participante: Grupo conformado por prestadores de servicios turísticos, alianza de dos o más personas naturales o jurídicas con domicilio en Santa Marta. Los conformantes del grupo deberán cumplir todos los requisitos legales exigidos en el portafolio FODCA 2023.

DOCUMENTOS REQUERIDOS

Documentos administrativos

(Remitirse a la sección documentación requerida del presente portafolio)

Documentos de la propuesta

1. Formato de presentación de proyecto diligenciado completamente (Ver Anexo 1)
2. Formato de cronograma (ver Anexo 2)
3. Formato de presupuesto (ver Anexo 3)
4. Formato para grupo constituido (ver Anexo 4)
5. Hoja de vida del proponente con los soportes respectivos y certificaciones de la experiencia relacionada. Para el caso de personas jurídicas o grupos constituidos adjuntar hojas de vida individuales de los integrantes de la propuesta con sus respectivos soportes.
6. Plan de divulgación y socialización de los resultados del proyecto.
7. Cartas de intención de apoyo o patrocinio para la realización del proyecto, emitidas por parte de entidades públicas y/o privadas que se mencionen en el presupuesto.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Viabilidad y factibilidad de la intervención considerando el cronograma, el presupuesto y las necesidades de producción (hasta 50 puntos).
- Impacto social y alcance de la propuesta (hasta 40 puntos)
- Hoja de vida del proponente (hasta 10 puntos)

12. ESTÍMULO PARA RUTAS Y EXPERIENCIAS DE TURISMO CULTURAL

LOCALIDAD 1

Valor del estímulo: Quince millones de pesos (\$15.000.000)

Cupos: Uno (1)

LOCALIDAD 2

Valor del estímulo: Quince millones de pesos (\$15.000.000)

Cupos: Uno (1)

LOCALIDAD 3

Valor del estímulo: Quince millones de pesos (\$15.000.000)

Cupos: Uno (1)

• **Dirigido a:** Personas Naturales, Persona Jurídica y Grupos Constituidos

Objeto: Promover la recuperación y reactivación del sector turístico en el distrito de Santa Marta en la vigencia del Plan de Desarrollo Santa Marta el Corazón del Cambio “2020-2023”, mediante el otorgamiento de estímulos para acompañar proyectos en las categorías de: rutas y experiencias turísticas en la ciudad, promoción de productos y servicios.

Nota: Los eventos de los estímulos para rutas y experiencias de turismo cultural debe integrar al menos dos de los siguientes componentes:

- Señalización de rutas turísticas.
- Implementación de experiencias turísticas.
- dar a conocer las experiencias turísticas en medios digitales.
- Fortalecimiento a experiencias culturales ya establecidas.
- Servicios turísticos innovadores.
- Turismo sostenible.

Perfil del participante: Grupo conformado por prestadores de servicios turísticos, alianza de dos o más personas naturales con domicilio en Santa Marta. Los conformantes del grupo deberán cumplir todos los requisitos legales exigidos en el portafolio FODCA 2023.

DOCUMENTOS REQUERIDOS

Documentos administrativos

(Remitirse a la sección Documentación Requerida del presente portafolio)

Documentos de la propuesta

1. Formato de presentación de proyecto diligenciado completamente (Ver Anexo 1)
2. Formato de cronograma (ver Anexo 2)

3. Formato de presupuesto (ver Anexo 3)
4. Formato para grupo constituido (ver Anexo 4)
5. Hoja de vida del proponente con los soportes respectivos y certificaciones de la experiencia relacionada. Para el caso de personas jurídicas o grupos constituidos adjuntar hojas de vida individuales de los integrantes de la propuesta con sus respectivos soportes.
6. Plan de divulgación y socialización de los resultados del proyecto.
7. Cartas de intención de apoyo o patrocinio para la realización del proyecto, emitidas por parte de entidades públicas y/o privadas que se mencionen en el presupuesto.

Criterios de evaluación:

- Viabilidad y factibilidad de la intervención considerando el cronograma, el presupuesto y las necesidades de producción (hasta 50 puntos).
- Impacto social y alcance de la propuesta (hasta 40 puntos)
- Hoja de vida del proponente (hasta 10 puntos)

13. ESTÍMULO A EXPRESIONES DE ARTE CALLEJERO.

Valor del estímulo: Tres millones de pesos (\$3.000.000)

Cupos: Tres (3)

Dirigido a: Persona Naturales.

Objeto: Esta categoría comprende proyectos que incluyan iniciativas de arte callejero, tales como, pintura, artes gráficas y digitales, comic, música urbana, grafiti y fotografía, artes circense, estatuas humanas callejeras, muestra de danza callejera.

Perfil Del Participante: A esta convocatoria se invitan artistas, creadores, gestores urbanos con experiencia en el desarrollo de actividades en lugares públicos.

Documentos Administrativos:

(Remitirse a la sección documentación requerida del presente portafolio)

Documentos de la Propuesta:

Debe ir en un (1) solo documento PDF, la siguiente documentación (en el mismo orden relacionado):

1. Formato de presentación de proyecto diligenciado completamente (Ver Anexo 1)
2. Formato de Cronograma (Ver Anexo 2)
3. Formato de Presupuesto (Ver Anexo 3)
4. Hoja de vida del proponente con los soportes respectivos y certificaciones de la experiencia relacionada.
5. Anexar un video de la propuesta de arte callejero.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Viabilidad y factibilidad de la intervención considerando el cronograma, el presupuesto y las necesidades de producción (hasta 30 puntos).
- Impacto social y alcance de la propuesta (hasta 50 puntos)
- Hoja de vida del proponente (hasta 20 puntos)

14. ESTÍMULO PARA MUJERES JÓVENES TALENTO SANTA MARTA

Valor del estímulo: Siete millones de pesos (\$7.000.000)

Cupos: Tres (3)

Dirigido a: Personas Naturales

Objeto: Reconocer a las mujeres jóvenes entre 18 y 28 años de la ciudad, por su talento representado en acciones, aptitudes y actitudes vinculadas danza, teatro y canto mujeres.

Nota: Los eventos para el estímulo MUJERES JÓVENES TALENTO SANTA MARTA debe integrar al menos dos de los siguientes componentes:

1. Monólogo
2. Performance
3. Creación y grabación de una obra inédita.

Perfil Del Participante: Tener entre 18 y 28 años al momento de la inscripción. Residir en Santa Marta, en sus zonas urbanas o rurales, por lo menos durante los últimos 3 años, tener talento para la Danza, el canto y el teatro.

Documentos Administrativos:

(Remitirse a la sección documentación requerida del presente portafolio)

Documentos de la Propuesta:

Debe ir en un (1) solo documento PDF, la siguiente documentación (en el mismo orden relacionado):

1. Formato de presentación de proyecto diligenciado completamente (Ver Anexo 5)
2. Formato de Cronograma (Ver Anexo 2)
3. Formato de Presupuesto (Ver Anexo 3)
4. Anexar un video de la propuesta
5. Hoja de vida del proponente con los soportes respectivos y certificaciones de la experiencia relacionada.

Criterios de evaluación:

- Viabilidad y factibilidad de la intervención considerando el cronograma, el presupuesto y las necesidades de producción (hasta 30 puntos).
- Impacto social y alcance de la propuesta (hasta 50 puntos)
- Hoja de vida del proponente (hasta 20 puntos)